

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, número 2024DECR000832, de fecha 30 de abril de 2024, se ha resuelto aprobar las bases reguladoras que han de regir el proceso selectivo para proveer, mediante comisión de servicio, de dos puestos de trabajo de Policía Local en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares que se detallan a continuación y serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

**BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO
SELECTIVO PARA PROVEER, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO,
DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL
EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**

Objeto de la convocatoria

Estas bases tienen por objeto regular el procedimiento de selección para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de dos plazas vacantes clasificadas en el grupo C, subgrupo C1, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, por funcionarios que pertenezcan a cualquier Cuerpo de Policía Local en el ámbito del Estado español.

El texto íntegro de las bases que rigen la presente convocatoria será publicado en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, www.ayto-sanfernando.com y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, una vez se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Fernando de Henares, a 30 de abril de 2024.—El director de Recursos Humanos, José Antonio Carroza García.

(01/6.757/24)

**PRESENTACIÓN
INSTANCIAS DEL 7 DE
MAYO AL 16 DE MAYO DE
2024 (A/I)**

